Nota de prensa

El Gobierno de España ha destinado 48 millones de euros para potenciar líneas de investigación, desarrollo e innovación de más de cincuenta empresas de la Región de Murcia

- **Los fondos estimulan nuevas líneas de actividad económica para el crecimiento de compañías innovadoras o la creación y mejora de procesos productivos, productos o servicios, que permitirá mantener y crear nuevo empleo en estas empresas**

- **Importantes empresas agrícolas, de alimentación, químicas o de tecnologías informáticas se han beneficiado de las ayudas canalizadas a través del CDTI, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación**

- **"Estas ayudas son importantísimas para contribuir a la viabilidad de muchas de nuestras empresas y a la seguridad laboral de sus trabajadores", asegura el delegado del Gobierno**

Murcia, 26 de febrero de 2021. El Gobierno de España ha destinado 48,1 millones de euros durante el año 2020 en ayudas para potenciar líneas de investigación, desarrollo e innovación de cincuenta y seis empresas de la Región de Murcia.

Los fondos, canalizados a través del CDTI, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, estimulan nuevas líneas de actividad económica para el crecimiento de compañías innovadoras o la creación y mejora de procesos productivos, productos o servicios.

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

“La inversión en I+D+I es fundamental para avanzar en el conocimiento, la innovación, la mejora de los procesos productivos y el crecimiento industrial, reforzando esa base científica que resulta determinante para la sostenibilidad, la prosperidad y el bienestar de España, sus empresas y sus ciudadanos. Estas ayudas son importantísimas para contribuir a la viabilidad de muchas de empresas de la Región de Murcia y a la seguridad laboral de sus trabajadores, y es una apuesta clara del Gobierno de España para contribuir a la modernización y expansión de nuestras empresas”, ha expresado el delegado del Gobierno, José Vélez.

Para justificar las ayudas, las empresas beneficiarias deben presentar previamente el correspondiente proyecto al que van destinadas y firmar un contrato con el CDTI que regula los términos del importe comprometido, que cubre hasta el 85% del presupuesto aprobado.

Durante el año 2020, cincuenta y seis empresas agrícolas, ganaderas, de alimentación, construcción o de tecnologías informáticas, entre otros sectores, han elaborado los correspondientes proyectos para obtener las citadas ayudas, concedidas a través de dos líneas, Línea Directa de Expansión y Proyectos de Investigación y Desarrollo.

En el primer caso se financia la adquisición de activos fijos nuevos que supongan una innovación y mejora de capacidades en la empresa titular que realiza el proyecto, además de los costes de inversión en los siguientes activos materiales e inmateriales:

-Activos materiales: activos consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos.

-Activos inmateriales: activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

En el segundo caso no existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar, y son elegibles para la ayuda los gastos de personal,

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

costes de instrumental y material, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto, así como el gasto derivado del informe de auditor.

Se trata de convocatorias permanentemente abiertas que se suman a otras habilitadas por este organismo para hacer frente específicamente a la emergencia sanitaria declarada por la enfermedad COVID-19.

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107